

RESOLUCION
N° 349/87

EXPEDIENTE N° 3238/87
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²³ de abril de 1987.-

Visto lo solicitado a fs. 11 por la Subdirección General de Servicios y Producción y teniendo en cuenta lo establecido mediante resolución N° 214/87 de la Secretaría de Superintendencia Judicial de fecha 15 de abril ppdo. (Confr. fs. 14), autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a los agentes cuya nómina se detalle a fs. 7 -en concepto de gastos de almuerzo- la suma diaria de AUSTRALES CUATRO (A 4.-) por persona, debiéndose afectar el importe de AUSTRALES MIL CUATROCIENTOS (A 1.400.-) destinado a atender el gasto resultante, con cargo a la cuenta: "Alimentos y productos agropecuarios" (1-05-002-1-12-1210-201) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

ame



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO